



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00419-00

Bogotá D.C,

20 NOV 2020

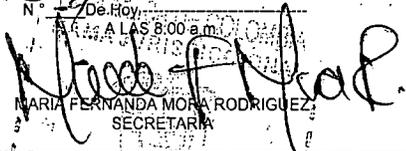
RADICACIÓN: 2019 – 00419
PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA

En la etapa procesal en la que se encuentra el expediente se requiere al apoderado de la parte actora para que aporte certificado de defunción de la demandante y poderes de los sucesores procesales y de esta manera reconocer personería y darle continuación al expediente.

De igual forma se insta para que aporte constancias de notificación de los demandados y de la valla que ordena el Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
57 23 NOV 2020
N° De Hoy: 57
A LAS 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA MORA RODRIGUEZ SECRETARIA

SECRETARIA
1076396 - CIVIL DEL CIRCUITO P